



## Código Deontológico para Maestros de Reiki

### 1) Reglas generales

- a) El Maestro de Reiki deberá tener en su poder el Registro acreditativo con el Sello de la Federación Española de Reiki y mostrarlo a requerimiento de cualquier paciente y / o alumno.
- b) Para el ejercicio de la actividad, organización de cursos y terapias, el Maestro deberá contar con las instalaciones mínimas y adecuadas para la confortabilidad del alumno y/o paciente.
- c) El curso de Reiki se ofrecerá a todos, sin discriminación de edad, sexo, raza, religión, estado social, económico o cultural.

### 2) Contenido del Curso

- a) El Maestro de Reiki debe indicar claramente el contenido del curso antes o durante del mismo. Debe incluir un manual didáctico en el curso con un contenido mínimo que incluye:
  - i) Que es Reiki
  - ii) Origen de Reiki
  - iii) Posiciones de las manos
  - iv) Método de uso
- b) El curso debe incluir prácticas de las posiciones de las manos
- c) Durante el curso, el alumno debe dar y recibir por lo menos una sesión de Reiki
- d) El curso debe incluir un mínimo de una iniciación
- e) Se debe especificar antes del comienzo del curso quien llevará a cabo la iniciación en el caso de que no sea el Maestro que se anuncia.

### 3) Etica del Maestro y Responsabilidad profesional

- a) El Maestro transmitirá el concepto a sus alumnos de que Reiki solo puede ser empleado para bien y siempre teniendo en cuenta el libre albedrío del receptor. Nunca impartirá el falso concepto de que Reiki puede ser usado para hacer daño, manipular o controlar a las personas.
- b) El Maestro transmitirá el concepto de que Reiki carece de dogmas y creencias.
- c) El Maestro separará sus propias convicciones y creencias religiosas y filosóficas de lo que constituye el método de Reiki, dejando claro a los alumnos dicha separación durante el transcurso del curso.
- d) El Maestro separará otras técnicas impartidas del curso de Reiki. Aunque dichas técnicas se puedan impartir durante el mismo curso, el Maestro debe matizar la diferencia entre las mismas y el método de Reiki que se está enseñando.
- e) Evitará la creación de falsas expectativas en cuanto a su proceso de sanación y tiempos probables de curación.
- f) El Maestro informará al alumno de los posibles efectos que, durante el proceso de su purificación pueden ocurrir, advirtiéndole de la posibilidad de un incremento de los síntomas durante los primeros días.



## **Código Deontológico para Maestros de Reiki**

- g) El Maestro aconsejará al alumno sobre la conveniencia de esperar un tiempo prudente antes de hacer el siguiente nivel de Reiki. Cada Maestro puede elegir dicho periodo según sus criterios, pero como baremo general se aconseja:
  - i) 3 Meses entre Reiki nivel I y Reiki nivel II
  - ii) 6 Meses entre Reiki nivel II y Reiki nivel III
  - iii) 6 Meses entre Reiki nivel III y Maestría

### **4) Política de precios**

- a) El maestro de Reiki deberá mantener una política de precios transparente e informará debidamente a sus alumnos de los mismos antes del comienzo del curso. El precio del curso anunciado se debe respetar, sin añadir costes adicionales sin que se le informe previamente al alumno.
- b) El Maestro explicará, antes del comienzo del curso, exactamente lo que incluye el precio del curso.

### **5) Intrusismo profesional**

- a) El Maestro de Reiki se abstendrá de realizar diagnóstico alguno, así como de recomendar cualquier modificación de una medicación prescrita por un Médico.
- b) El Maestro de Reiki debe mantener una actitud responsable con sus alumnos, animándolos a acudir a un médico en caso de necesidad.
- c) En ningún caso debe el Maestro de Reiki indicar que Reiki es un sustituto para la medicina convencional.
- d) En términos generales, el Maestro de Reiki debe dejar la elección de tratamientos, combinaciones de terapias etc. a la libre elección del alumno sin coaccionarle de ninguna forma.

### **6) Confidencialidad**

El Maestro deberá mantener una correcta actitud para con sus alumnos, en lo referente a la preservación de su intimidad, guardando secreto profesional en los asuntos que, por la práctica de su profesión pudiera llegar a conocer.

### **7) Honestidad e integridad**

Deberá abstenerse de abusar de su situación de poder con sus pacientes y/o alumnos en cuestiones sexuales y económicas.